

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **055**

Fecha Estado: 09/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420200015300	Jurisdicción Voluntaria	JOSE LUIS LOPEZ ZAPATA	SONIA PATRICIA ECHEVERRI SARRAZOLA	Auto que corrige 5. CORRIGE SENTENCIANº95 del 30 de octubre de 2020.	08/04/2021		
05001311000420200031000	Procesos Especiales	JUAN BERNARDO VELEZ LOPEZ	TAMARA ALCIRA DIAZ ZAPATA	Auto que rechaza la demanda 3. ORDENAR la devolución de los anexos sin desglose y el archivo del expediente, previas las anotaciones del caso.	08/04/2021		
05001311000420210005300	Verbal Sumario	MARIA PATRICIA MOSQUERA ARROYAVE	GLORIA CECILIA MOSQUERA ARROYAVE	Auto que admite demanda y reconoce personería 6. RECONOCER personería al abogado MARLON AUGUSTO BASTIDAS OSORIO, con T.P 165.437. del CSJ para representar los intereses de la parte demandante, de conformidad con el poder conferido.	08/04/2021		
05001311000420210006400	Verbal Sumario	CRISTIAN CAMILO CARVAJAL FLOREZ	AMALIA MORA BARRERA	Auto que inadmite demanda 7.CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda	08/04/2021		
05001311000420210006800	Verbal	BRAYAN STIVEN ACEVEDO FERNANDEZ	GRETHEL YESENIA PANESSO RODAS	Auto que admite demanda 6. NOTIFICAR este auto a la señora GRETHEL YESENIA PANESSO RODAS CC 1214743816 NOTIFICAR, enviando copia del mismo, de la demanda y sus anexos, al canal digital relacionado en la demanda, en los términos de los artículos 6 y 8 del decreto 806 del 2020;Notificada la parte demandada deberá manifestar el conocimiento que posea sobre el padre biológico del menor de edad	08/04/2021		
05001311000420210012900	Verbal	NANCY DEL CARMEN ORREGO ORREGO	LEIDER ESTEBAN BARRERA AGUDELO	Auto que inadmite demanda 3.5 CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda. VER AUTO ESTADOS ELECTRONICOS	08/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210013600	Ejecutivo	SIOMARA BERENICE SERNA	JAIRO ALEXANDER GAVIRIA CANO	Auto que libra mandamiento de pago 5. LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO por concepto de cuotas alimentarias adeudadas, por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$4.145.330,48); RECONOCER personería jurídica a la abogada MARÍA CAMILA ÁLVAREZ CASTAÑO, con TP No. 306.719 del CSJ.	08/04/2021		
05001311000420210014600	Ejecutivo	OLGA JOSEFINA JARAMILLO JARAMILLO	ANDRES EUGENIO ORTIZ GOMEZ	Auto que libra mandamiento de pago 5. LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO por concepto de cuotas alimentarias provisionales adeudadas, por la suma de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$27.861.723,99),	08/04/2021		
05001311000420210016400	Procesos Especiales	MARIA LETICIA VALENCIA AGUDELO	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite Tutela Y. ADMITIR la presente acción de tutela instaurada por la señora MARIA LETICIA VALENCIA AGUDELO identificado con la cédula de ciudadanía No. 22.211.306, frente al director de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS-UARIV-Dr. RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE, por la probable violación del derecho fundamental DE PETICIÓN	08/04/2021		
05001311000420210016500	Procesos Especiales	GLADYS DEL SOCORRO ROJAS	NUEVA E.P.S	Auto admite Tutela 6. NOTIFICAR por el medio más expedito a las entidades accionadas la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que en el término de dos (2) días siguientes al de su notificación, ejerzan el derecho de defensa que les asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer	08/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DAVID AGUDELO CALLE
SECRETARIO (A)